PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 967.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 3 de marzo de 2015

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015, de fecha 02 de marzo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón originario de procesos sustentable para la H. Cámara de Senadores" a las firmas: 1) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** en el lote N° 1 por un monto mínimo total de G. 34.105.875.- (guaraníes treinta y cuatro millones ciento cinco mil ochocientos setenta y cinco), y un monto máximo total de G. 68.211.750.- (guaraníes sesenta y ocho millones doscientos once mil setecientos cincuenta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, 2- **DALMI S.R.L. S.R.L.**, en el lote N° 2 por un monto mínimo de **G.** 4.856.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil), y un monto máximo de G. 9.712.000.- (guaraníes nueve millones setecientos doce mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano R.
Presidente